

RESOLUCIÓN No.

003799

18 SEP 2018

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA No.  
SASI-SGR-0011-2018**

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento del Cesar está interesado en contratar la **DOTACIÓN DE UTENSILIOS BÁSICOS Y EQUIPOS (MENAJE) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR QUE SE PRESTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaría de Educación de la Gobernación del Cesar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Cesar requiere contratar mediante el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI- SGR - 0011 - 2011**, el **"DOTACIÓN DE UTENSILIOS BÁSICOS Y EQUIPOS (MENAJE) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR QUE SE PRESTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

Que el valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de La Gobernación del Cesar, hasta por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$3.429.721.618,00)** incluido IVA, transporte hasta cada sede educativa beneficiada con la entrega de menaje y los impuestos de Ley a los que hubiera lugar, comprende además todos los gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje y en general todos los costos directos e indirectos que se generen en desarrollo del contrato resultante del proceso de selección, esta se encuentra amparada por el CDP No 959 del 12 de septiembre de 2018, por concepto de inversión, expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar.

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ordénese la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **SASI- SGR - 0011 - 2018**, cuyo objeto la **"DOTACIÓN DE UTENSILIOS BÁSICOS Y EQUIPOS (MENAJE) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR QUE SE PRESTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, con un presupuesto oficial de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$3.429.721.618,00)** incluido IVA.



18 SEP 2018

RESOLUCIÓN No.

003799

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA No.  
SASI-SGR-0011-2018**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Fecha de publicación: 07 de septiembre de 2018. Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 07 al 13 de septiembre de 2018. Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2018. Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto de apertura de la Selección Abreviada/Subasta Inversa	Fecha de expedición/publicación: 18 de septiembre de 2018. Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2018. Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 20 de septiembre de 2018 Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Adendas	La entidad expedirá y publicará adendas, hasta el día 21 de septiembre de 2018, las cuales se publicarán en la página WEB <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> de conformidad con ordenado por el Decreto 1082 de 2015.
Plazo presentar propuesta	Hasta el 25 de septiembre de 2018 a las 09:30 am. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, será el del computador que se encuentre en el recinto donde se desarrollara el acto de cierre y estará de acuerdo con la hora que registre la Superintendencia de Industria y Comercio. Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Periodo de Evaluación	Plazo: 26 y 27 de septiembre de 2018.
Publicidad del Informe de Evaluación	Del 28 de septiembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta del Informe de Evaluación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . Dirección Física de Consulta del Informe de Evaluación: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Del 28 al 02 de octubre de 2018. Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación	El 03 de octubre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . Dirección Física de Consulta: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Audiencia de Subasta Inversa y adjudicación	01 de octubre de 2018. a las 09:00 a.m. - Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión de adjudicación.



18 SEP 2018

RESOLUCIÓN No. 003799

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA No.  
SASI-SGR-0011-2018**

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (*www.contratos.gov.co*) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO CUARTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

18 SEP 2018

**PUBLIQUESE y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



LORENA HERNANDEZ DANGOND

Secretario General del Departamento del Cesar

Proyectó: J. Morón - Asesor Jurídico  Secretaria General